EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

CONTRATO DE CONSUTORIA N° 431-2023



INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 06 – V1
PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2024

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

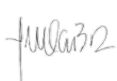
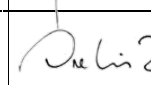
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar las modificaciones.

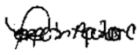
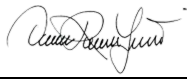
ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	1 (magnético)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Informe mensual 6	06/08/2024	Versión 0
1	Se actualizo cap. 4, 7 y 8	06/09/2024	Versión 1, subsanación oficio RENOBO-418-2023-193

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

RESPONSABLES CONSULTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Alberto Jose Herrera Díaz	
Responsable por Revisión: Coordinador de consultoría	Juan Carlos Beltrán Cruz	
Responsable por Elaboración: Coordinación BIM	Jose Luis Peña Ayala	
Responsable por Elaboración: Prof. Apoyo y modelador BIM	Fernando Lesmes Vega	

Responsable por Elaboración: Prof. Social	Margoth Aguilar Calderón	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila Mendoza	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes eléctricas	Héctor Alfonso Hernández	
Responsable por Elaboración: Arqueóloga	Janneth Panche Rodríguez	
Responsable por Elaboración: Patólogo	Javier Mora	
Responsable por Elaboración: Especialista en patrimonio	Oscar Rafael Guio Ruiz	
Responsable por Elaboración: Arquitecto diseñador	Francisco Becerra	
Responsable por Elaboración: Esp. Seguridad humana	Omar Vaca	
Responsable por Elaboración: Geotecnista	Andres Eraso	
Responsable por Elaboración: Forestal	John Eduardo Bohórquez	
Responsable por Elaboración: Esp. Fito sanitario	Juan Guillermo Jiménez	

RESPONSABLES INTERVENTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Yamil Fabián Castrillón	
Responsable por Aprobación: Coordinación BIM	Jorge Leonardo Hernández	
Responsable por Aprobación: Prof. Social	Viviana Monzón	

Responsable por Aprobación: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Alejandro Pérez Campo	
Responsable por Aprobación: Esp. Redes electicas	Luis Fernando Vega Morales	
Responsable por Aprobación: Arqueólogo	Cristian Felipe Quitian	
Responsable por Aprobación: Patólogo	Sonia Marcela Alfonso	
Responsable por Aprobación: Especialista en patrimonio	María Isabel Galindo	
Responsable por Aprobación: Arquitecto diseñador	Henry Paz Alarcón	
Responsable por Aprobación: Esp. Seguridad humana	Jaime Palomares Guzmán	
Responsable por Aprobación: Geotecnista	Pedro Antonio González	
Responsable por Aprobación: Forestal	Rocío Cobos	
Responsable por Aprobación: Esp. Fito sanitario	Eli Franco	

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN **2**
ÍNDICE DE MODIFICACIONES **2**
TABLA DE CONTENIDO **5**
1. INTRODUCCION **7**
2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023 **8**
3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO **11**
3.1 Alcance 11
3.2 Localización 11
3.3 Control del personal de consultoría 12
4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS **13**
4.1 Valor contrato consultoría 13
4.2 Estado financiero consultoría 18
5. ASPECTO LEGAL **19**
5.1 Pólizas del contrato de consultoría 19
6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL **19**
7. ASPECTOS TECNICOS **19**
7.1 Programación consultoría 19
7.1.1 Curva S - análisis 20
7.2 Actividades realizadas durante el periodo 22
7.3 Estado de avance de la implementación BIM 34
7.4 Gestión social 35
7.5 Estado de productos entregados 38
7.6 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría 41
8. CONCLUSIONES **77**
9. RECOMENDACIONES **78**
10. ANEXOS **78**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estado financiero 18
Tabla 2 Oficios enviados a entidades consultoría 23
Tabla 3 Productos a entregar componente social 36
Tabla 4 trazabilidad productos y/o entregables interventoría 38

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero 12
Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023 20
Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría 21
Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría 21
Ilustración 5 Registro fotográfico socialización esquema básico en la SED 24
Ilustración 6 Registro fotográfico ajustes esquema básico 25
Ilustración 7 Registro entrega avances esquema básico a interventoría 25
Ilustración 8 Planta y corte esquema básico arquitectónico 28
Ilustración 9 Registro socialización esquema básico en la SED 29
Ilustración 10 Registro visita campo componente arqueología 33

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

1. INTRODUCCION

El informe mensual No. 06 contiene los avances y actividades del periodo comprendido desde el 01 al 31 de julio 2024 del desarrollo del Contrato de Consultoría No. 431 de 2024 celebrado entre la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO y el CONSORCIO PAIDEÍA, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.".

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023

INFORAMCION MINIMA CONTRATO 431 DEL 2023 - FICHA	
No. de contrato	431 de 2023
Proceso de selección:	RENOB-IP-006-2023
Objeto:	Contratar la elaboración de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de los mártires, en la ciudad de Bogotá".
Fecha de inicio	01 de febrero de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Plazo actual inicial:	Once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor actual del contrato:	$1.685.040.000 (Mil seiscientos ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos moneda corriente), IVA incluido
Firma consultora	El CONSORCIO PAIDEIA con NIT. 901.780.655-8, fue seleccionado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, para "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Director de consultoría	Arq. Alberto José Herrera Díaz
Coordinador de consultoría	Arq. Juan Carlos Beltrán Cruz
Domicilio y teléfono:	Calle 57 Nº 18 – 22 Of. 602-403 - 3102656

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Productos contratados	
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 1. Componente de actividades preliminares 2.Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 3. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas (Registro ICANH)
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8.Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico
3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC - Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico - Anteproyecto arquitectónico -Proyecto

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8.Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11 Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico
5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	-Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.
6	1. Suscripción del acta de liquidación.

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 Alcance

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para la IED Agustín Nieto Caballero (adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros).

3.2 Localización

La IED Agustín Nieto Caballero se ubica en el Barrio La Sabana, ubicado en la CARRERA 19 No 11- 17:

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero



3.3 Control del personal de consultoría

Conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Anexo tenido, en su numeral "15. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO", esta consultoría presentó el siguiente personal profesional:

Cargo	Profesional
Director de Estudios y Diseños	Alberto Jose Herrera Díaz
Coordinador Técnico	Juan Carlos Beltrán Cruz
Coordinador BIM	José Luis Peña
Arquitecto Diseñador	Francisco Jose Becerra
Especialista Patrimonio	Oscar Rafael Guio
Especialista Estructural	Jorge Alexander Romero Ladino
Especialista Instalaciones Eléctricas	Héctor Alfonso Hernández

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila
Especialista en Geotecnia	Andrés Gerardo Eraso
Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Francisco Ovidio Murillo
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Natalia Lucila Medina Patrón
Profesional Social	Yudy Margoth Aguilar Calderón
Especialista en Acústica	Cesar Augusto Ortiz
Modelador BIM	Fernando Lesmes Vega
Abogado	David Camilo Daza
Profesional Forestal	John Eduardo Bohórquez
Profesional Fitosanitario	Juan Guillermo Jiménez
Arqueólogo	Janneth Panche Rodríguez
Patólogo	Javier Alfonso Mora Daza
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Omar Eduardo Vaca Ramírez
Especialista en seguridad y control CCTV	Jhon Fredy Giraldo Noreña
Biólogo	Cesar Augusto Riaño Vélez
Restaurador de bienes muebles	Héctor Oswaldo Prieto Gordillo
Dibujante (1)	Luis Eduardo Amaris Novoa
Dibujante (2)	María Camila Díaz Quintero
Topógrafo	Diego Vicente Cortes Salazar
Cadenero (1)	Laura Alexandra Porras Cortez
Cadenero (2)	Jonatan Mauricio Gutiérrez

4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS

4.1 Valor contrato consultoría

El valor inicial del contrato de consultoría es de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS M/CTE **($1.416.000.000)** más IVA, es decir MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($1.685.040.000).**

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

El cual se discrimina de la siguiente manera la forma de pago:

No. de pago	Productos	%	Valor (IVA incluido)	Estado
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 2. Componente de actividades preliminares 3. Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 4. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas	10%	$168.504.000	La consultoría el 11 de julio de 2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-107 remitió a la interventoría los documentos para iniciar el trámite de Pago No 1 del contrato de consultoría No 431-2023; lo anterior conforme a la aprobación del trámite AIA recibido por el ICANH el 11 de julio de 2024. Además, el 23 de julio de 2024 la interventoría aprobó el rotulo actualizado; por lo anterior, la consultoría actualizo en los sub-producto de topografía y levantamiento arquitectónico el rotulo de los planos

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

				y se remito a la interventoría el link de trimble connect el 23 y 31 de julio de 2024.
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico	25%	$421.260.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes			

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3	componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8. Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11. Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación - Especificaciones técnicas generales y particulares	30%	$505.512.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto,			

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

4	especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico	15%	$252.756.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final.	15%	$252.756.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.			
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%	$84.252.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
Total		**100%**	**$1.685.040.000**	

4.2 Estado financiero consultoría

Para este periodo no se generó facturas de pago para el contrato de la consultoría 431-2023 como se relaciona en el siguiente cuadro; sin embargo, la consultoría el 11 de julio de 2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-107 remitió a la interventoría los documentos para iniciar el trámite de Pago No 1, incluyendo la pre-factura; lo anterior, teniendo en cuenta que el 11 de julio de 2024 se recibió por parte del ICANH la autorización de intervención arqueológico No. 8824; actividad que estaba pendiente por completar la totalidad de los productos de la fase 1.

Tabla 1 Estado financiero

CONTRATO CONSULTORIA	
Valor inicial del contrato de consultoría	**$ 1.685.040.000** (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE)
Valor facturado y/o cobrado a la fecha de consultor	**$0**

Fuente: Elaboración propia

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

5. ASPECTO LEGAL

5.1 Pólizas del contrato de consultoría

AMPAROS	No. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1. CUMPLIMIENTO	14-45-101105939	01/02/2024	02/07/2025	$ 505.512.000
2. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		01/02/2024	02/01/2028	$ 168.504.000
3. CALIDAD DEL SERVICIO		02/01/2025	02/01/2030	$ 505.512.000

Las pólizas del contrato de consultoría se encuentran actualizadas y vigentes, conforme a la suscripción del acta de inicio de fecha 01 de febrero de 2024. Ver anexo 10, Pólizas.

6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se informa que el consorcio Paideía se encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar; de igual forma se anexa las planillas del personal que intervino durante este periodo conforme al cronograma de actividades. Ver anexo 1 Certificación de aporte de seguridad social.

7. ASPECTOS TECNICOS

7.1 Programación consultoría

A continuación, se anexa imagen de la programación de la consultoría, la cual fue aprobada y revisada por la interventoría mediante Acta de comité de seguimiento semanal No. 2 del 20 de febrero de 2024. Además, se anexa la programación con el seguimiento de avance físico para el presente periodo con el fin de visualizar a detalle los avances reportados.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023

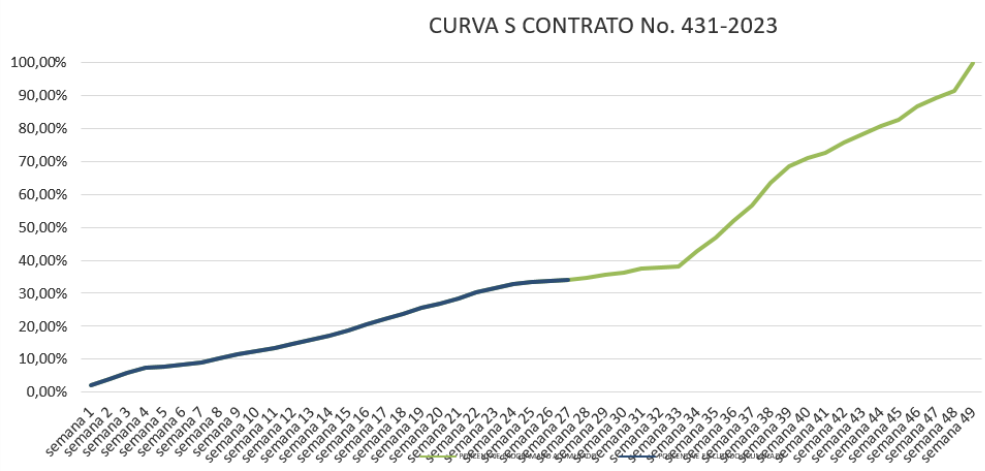
PAGO 1 (preliminares)	**67 días**	**jue 1/02/24**	**vie 3/05/24**		**100%**	**$ 141.600.000**	**100%**
Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación hojas de vida, aprobación de cronograma	**67 días**	**jue 1/02/24**	**vie 3/05/24**		**100%**	**$ 141.600.000**	**100%**
Componente de actividades Preliminares	**56 días**	**jue 1/02/24**	**jue 18/04/24**		**100%**	**$ 93.600.000**	**100%**
Solicitud de informacion a entidades de orden distrital y/o nacional	5 días	jue 1/02/24	mié 7/02/24		100%	$ 5.000.000	100%
Plazo maximo respuesta por parte entididades de orden distrital y/o nacional	1 día	lun 18/03/24	lun 18/03/24	9	100%	$ 5.000.000	100%
Registro fotográfico general y detallado de los inmuebles	20 días	jue 1/02/24	mié 28/02/24		100%	$ 15.000.000	100%
Levantamiento Topográfico de los predios e infraestructuras a intervenir (trabajo de campo)	20 días	lun 5/02/24	vie 1/03/24		100%	$ 16.000.000	100%
Levantamiento topografico a traves de escaner laser (trabajo de campo)	20 días	jue 8/02/24	mié 6/03/24		100%	$ 17.000.000	100%
trabajos y digitalizaion de informacion obtenida en campo	10 días	jue 7/03/24	mié 20/03/24	13	100%	$ 15.000.000	100%
Actualización y/o elaboración del levantamiento arquitectónico (trabajo oficina)	11 días	jue 21/03/24	jue 4/04/24	14	100%	$ 15.000.000	100%
Informe Preliminar de diagnóstico normativo y técnico visita a predio.	10 días	vie 5/04/24	jue 18/04/24	10;1	100%	$ 5.600.000	100%
Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC	**25 días**	**jue 1/02/24**	**mié 6/03/24**		**100%**	**$ 30.000.000**	**100%**
PAGO 2 (Diagnósticos)	**132 días**	**lun 26/02/24**	**mié 28/08/24**		**96%**	**$ 354.000.000**	**96%**
Componente de diagnóstico del BIC	**60 días**	**lun 26/02/24**	**vie 17/05/24**		**100%**	**$ 36.000.000**	**100%**
Estudio patológico	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	$ 12.000.000	100%
Estudio técnico de humedades	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	$ 12.000.000	100%
Estudio de sanidad de maderas	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	$ 12.000.000	100%
Componente de diagnóstico de redes	**100 días**	**lun 26/02/24**	**vie 12/07/24**		**100%**	**$ 36.000.000**	**100%**
Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz, datos e instalaciones especiales existentes.	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24		100%	$ 18.000.000	100%
Estudio diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes.	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24		100%	$ 18.000.000	100%
Componente de diagnóstico estructural	**65 días**	**lun 15/04/24**	**vie 12/07/24**		**100%**	**$ 36.000.000**	**100%**
Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.	40 días	lun 15/04/24	vie 7/06/24		100%	$ 18.000.000	100%
Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.	40 días	lun 20/05/24	vie 12/07/24	31;3	100%	$ 18.000.000	100%
Componente forestal y de avifauna	**50 días**	**lun 6/05/24**	**vie 12/07/24**		**100%**	**$ 36.000.000**	**100%**
Inventario forestal.	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24	28	100%	$ 18.000.000	100%
Estudio de avifauna	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24	28	100%	$ 18.000.000	100%
Componente de bienes muebles	**95 días**	**lun 18/03/24**	**vie 26/07/24**		**100%**	**$ 36.000.000**	**95%**
Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles.	30 días	lun 18/03/24	vie 26/04/24		100%	$ 3.000.000	100%
Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles	45 días	lun 29/04/24	vie 28/06/24	44	100%	$ 30.000.000	93%
Propuesta de intervención de bienes muebles	20 días	lun 1/07/24	vie 26/07/24	45	100%	$ 3.000.000	90%
Componente de valoración de BIC	**85 días**	**lun 18/03/24**	**vie 12/07/24**		**100%**	**$ 36.000.000**	**96%**

7.1.1 Curva S - análisis

La consultoría realizó la curva "S" del contrato para este cuarto periodo, se evidencia que el contrato tiene un porcentaje programado de 34,17% vs un ejecutado de 34,17%; es decir no se presenta atrasos en el desarrollo del contrato. Ver anexo 3. Curva S – diagrama Gantt

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría



Adicionalmente, se informa que el contrato a corte del lleva un valor acumulado programado de inversión del **$483.795.657** correspondiente al 34,17% del valor del contrato, conforme a lo indicado en el informe semanal No. 27.

Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría

SEMANAS	INVERSION SEMANAL PROGRAMADA	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO
Semana 1	$ 28.306.666	$ 28.306.666	2,00%	2,00%
Semana 2	$ 28.306.667	$ 56.613.333	2,00%	4,00%
Semana 3	$ 28.306.667	$ 84.920.000	2,00%	6,00%
Semana 4	$ 21.230.000	$ 106.150.000	1,50%	7,50%
Semana 5	$ 5.600.000	$ 111.750.000	0,40%	7,89%
Semana 6	$ 6.000.000	$ 117.750.000	0,42%	8,32%
Semana 7	$ 9.800.000	$ 127.550.000	0,69%	9,01%
Semana 8	$ 16.799.495	$ 144.349.495	1,19%	10,19%
Semana 9	$ 18.395.960	$ 162.745.455	1,30%	11,49%
Semana 10	$ 12.092.323	$ 174.837.778	0,85%	12,35%
Semana 11	$ 16.311.111	$ 191.148.889	1,15%	13,50%
Semana 12	$ 17.245.556	$ 208.394.444	1,22%	14,72%
Semana 13	$ 16.605.556	$ 225.000.000	1,17%	15,89%
Semana 14	$ 18.538.889	$ 243.538.889	1,31%	17,20%
Semana 15	$ 23.145.606	$ 266.684.495	1,63%	18,83%
Semana 16	$ 24.045.606	$ 290.730.101	1,70%	20,53%
Semana 17	$ 23.295.606	$ 314.025.707	1,65%	22,18%
Semana 18	$ 23.295.606	$ 337.321.313	1,65%	23,82%
Semana 19	$ 23.295.606	$ 360.616.919	1,65%	25,47%
Semana 20	$ 21.045.606	$ 381.662.526	1,49%	26,95%
Semana 21	$ 22.534.495	$ 404.197.021	1,59%	28,54%
Semana 22	$ 23.031.931	$ 427.228.951	1,63%	30,17%
Semana 23	$ 18.688.341	$ 445.917.293	1,32%	31,49%
Semana 24	$ 18.688.341	$ 464.605.634	1,32%	32,81%
Semana 25	$ 8.038.341	$ 472.643.975	0,57%	33,38%
Semana 26	$ 7.182.786	$ 479.826.761	0,51%	33,89%
Semana 27	$ 3.968.897	$ 483.795.657	0,28%	34,17%

Página 21

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Adicionalmente, se realizó el seguimiento de las actividades mediante el Diagrama de Gantt con su seguimiento de avance físico.

7.2 Actividades realizadas durante el periodo

Durante el presente periodo (mes 6) la consultoría realizó las siguientes actividades:

- El 05 de julio de 2024 la consultoría mediante correo electrónico envió a la interventoría el comunicado 1114-2024 remitido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; en el cual se remitió la respuesta al comunicado de consultoría conforme al radicado PQRSD MC23880E2024 referente al Concepto de norma enfocado en la capacidad de parqueaderos para el proyecto de ampliación del Liceo Agustín Nieto Caballero, bien de interés cultural del ámbito nacional declarado mediante Decreto 1632 de 1988; por lo anterior, el ministerio informo lo siguiente:

(...) 2. Los cupos de estacionamientos planteados se contabilizarán dentro de los m2 construidos para efectos de la licencia de construcción y se calcula sobre el área útil de uso permitido.

3. Los usos dotacionales deberán cumplir con los cupos mínimos exigidos de bicicletas y vehículos espaciales, y podrán descontar del índice de construcción la cuota exenta para vehículos indicada en el anexo 8 Cuadro 1. Usos del suelo, acciones de mitigación y estacionamientos.
10. La dimensión de los cupos de estacionamiento corresponde a la definida en la norma distrital. (...)
En concordancia con lo anterior, el cálculo de estacionamiento deberá realizar sobre los m2 previstos para la ampliación, cumpliendo con la exigencia establecida en la "*Tabla 44. Exigencia de estacionamiento para equipamientos al interior del ámbito del PEMP – CHB*".

- El 26 de julio de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-116 remitió la respuesta de la Solicitud de cargue de la actualización de la planimetría a la plataforma Trimble Connect en atención al comunicado RENOBO-418-2023-156, conforme al rotulo que fue aprobado por parte de la interventoría en el comité de seguimiento semanal No 22.

La consultoría realizó la solicitud de información a las diferentes entidades de orden

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

nacional y distrital, como se evidencia en la tabla 2 Oficios enviados consultoría.

Tabla 2 Oficios enviados a entidades consultoría

OFICIOS ENVIADOS					
FECHA	**CODIFICACION**	**RADICADO**	**DESTINO**	**DESCRIPCION**	**OBSERVACIONES**
20/06/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-096	MC 23880E2024	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Solicitud concepto capacidad parqueadero	El 20 de junio de 2024 la consultoría solicitó al MINICULTURA que, de acuerdo a las características del predio, cual es la capacidad de parqueaderos que se pueden diseñar en el proyecto, el día 05 de julio de 2024 se recibe vía correo electrónico el comunicado 1114-2024 en donde el MINCULTURA da respuesta.

Ver anexo 4. Correspondencia consultoría

DISEÑO ARQUITECTÓNICO – BIC

- El 05 de julio de 2024 se desarrolló en las instalaciones de la SED el comité de seguimiento semanal; por lo anterior, la consultoría procedió con la presentación del esquema básico donde la Secretaría de educación aprueba dividir el CRI en primaria y bachillerato, es decir en dos espacios para poder aprovechar los espacios disponibles en el área oriental del inmueble patrimonial; en el volumen de doble altura del comedor la Secretaría de educación propone construir la totalidad de segundo piso en un solo espacio que se denomina aula polivalente.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

La Secretaría de educación menciona la importancia de aislar las áreas recreativas libres de preescolar, es decir las áreas que los niños utilizan en descanso, las cuales pueden estar ubicadas dentro del patio principal pero a aisladas espacialmente del resto de los grados escolares; además, la Consultoría preguntó puntualmente si el resto de los espacios exceptuando el CRI estaban bien ubicados y la Secretaría de educación manifestó que sí y que además veía que el espacio había sido muy bien utilizado; finalmente, considerando las complejidades y las calidades espaciales del altillo al ser muy bajo y muy oscuro, al final del comité se determinó eliminar la placa del altillo para que se integrará como un espacio de doble altura al taller de artes ubicado en el segundo piso.



Ilustración 5 Registro fotográfico socialización esquema básico en la SED

- El 12 de julio de 2024 se realizó el comité de seguimiento semanal No. 21 con los profesionales de interventoría, Renobo y consultoría, en el cual se verificaron los compromisos del comité anterior No. 20 y se informó que se cumplieron; además, la consultoría expone los avances del esquema básico reflejados en los siguientes puntos: Bajar la biblioteca y subir más aulas para aliviar la carga de la estructura de 2 pisos, El análisis de seguridad arroja 11.34 mts de ancho para las escaleras por lo cual se plantean 5 escaleras, una de las cuales se propone protegida junto a la escalera patrimonial del claustro norte. En el patio occidental se propone un punto fijo mixto rampa y escalera. En el altillo se propone liberar la estructura de madera para dejarla a la vista y que forma parte de una doble altura del taller de artes del 2 piso. El uso del altillo como área útil se imposibilita por no poderse garantizar la norma de evacuación y seguridad humana. Se sigue cumpliendo con los lineamientos de áreas y funcionalidad del colegio según lo avalado por la SED en la reunión del viernes 05 de julio de 2024. El CRI se movió del volumen nuevo de la parte occidental, se trajo al inmueble patrimonial y se dividió en primaria y bachillerato tal y como lo sugirió la SED

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

en el comité anterior (No. 20) del 25 de junio de 2024.

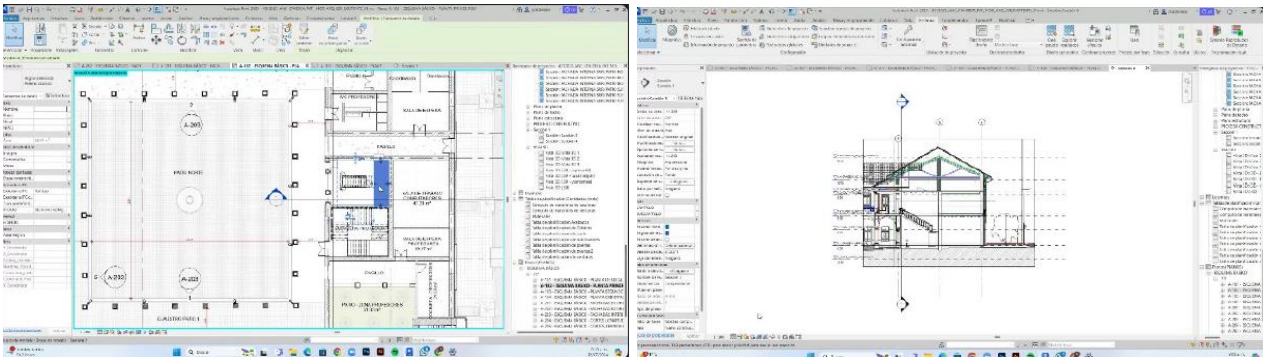


Ilustración 6 Registro fotográfico ajustes esquema básico

- El 12 de julio de 2024 la consultoría mediante correo electrónico envió a la interventoría link de trimble connect con el avance del esquema arquitectónico.

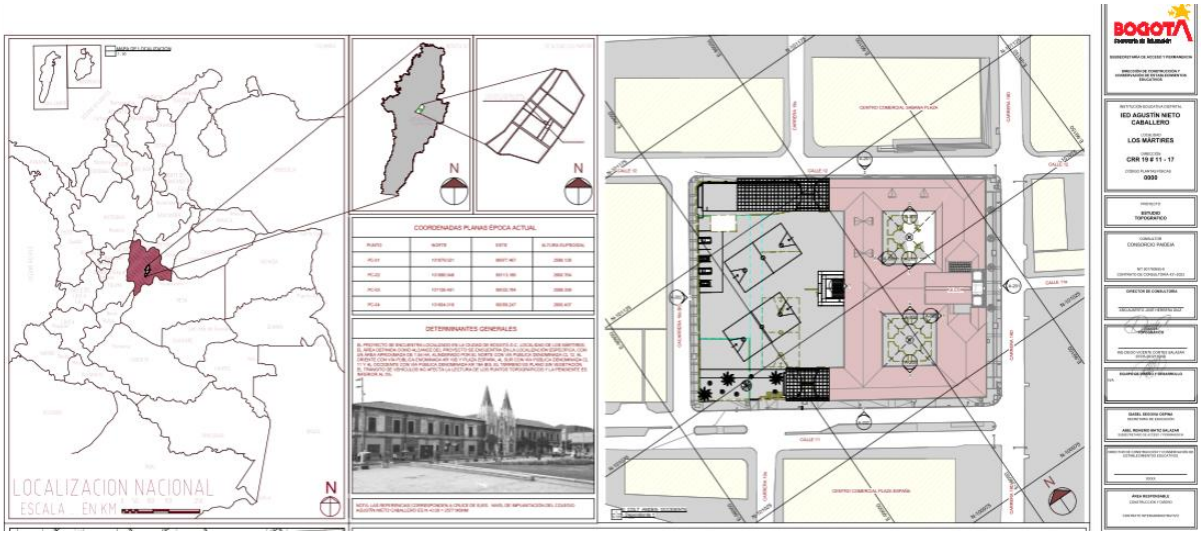


Ilustración 7 Registro entrega avances esquema básico a interventoría

- El 15 de julio de 2024 la consultoría mediante correo electrónico envió a la interventoría link de trimble connect con el avance del estudio diagnóstico y valoración BIC, con su capítulo de criterios de valoración; por lo anterior, se informa que se encuentra en revisión por la interventoría a corte del presente periodo.

- El 15 de julio de 2024 se realizó una mesa de trabajo del componente de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

restauración de bienes muebles, en la cual la consultoría hizo un recuento del proceso realizado para la elaboración de las calas, explicando particularidades técnicas y metodológicas del proceso, todas estas, acordes a los principios básicos de la conservación-restauración, para este tipo de exploraciones. Posteriormente, el Especialista de la Consultoría explicó la forma en que se recopiló la información, para su sistematización. Finalmente, el restaurador de la consultoría Héctor Prieto, informo que las muestras para los análisis de laboratorio, serán tomadas en los próximos días, por parte de los técnicos del laboratorio y se espera que el documento técnico de la exploración quede finalizado para el 24 de julio de 2024, para ser radicado ante interventoría.

- El 17 de julio de 2024 se realizó una visita técnica en las instalaciones del colegio del componente de bienes muebles, con los profesionales de la consultoría e interventoría, con el fin de realizar la toma de muestras, por parte del equipo científico del laboratorio de Estudios de Artes y Patrimonio, adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de los Andes, para los análisis de laboratorio, que hacen parte de las actividades contractuales; por lo anterior, se realizó el recorrido, dirigido por el Especialista en Restauración de Bienes Muebles del Consultor, a través de todos los espacios en que se realizaron las calas durante la exploración estratigráfica, previa exposición de las necesidades específicas para la solicitud de los análisis, las cuales son: identificación de materiales, identificación de estratigrafía. El criterio para la toma de dichas muestras se basó en la cantidad de material disponible para la muestra, facilidad de la toma, y priorización dada por parte del Especialista del Consultor. Se tomaron cinco (5) muestras, en las calas: 22, 37, 43,47, y 59, todas ubicadas en la segunda planta del claustro norte del inmueble, tres (3) en superficies de pared, una (1) en balaustre de escalera, y una (1) en carpintería (ventana). Todas las muestras se tomaron a través de método en seco por corte y/o raspado, haciendo uso de bisturí de cirugía y recipiente estéril para no contaminar la muestra. Finalmente, el especialista en Restauración de la Interventoría destacó la importancia de este tipo de análisis, ya que aportan información importante para un análisis de mayor alcance y rigurosidad, tanto técnica como científica.

- El 18 de julio de 2024 se realizó una mesa de trabajo del componente de diseños con los profesionales de la consultoría e interventoría donde se

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

socializaron por parte de la interventoría observaciones al esquema básico; por lo anterior, la consultoría informó que realizara los ajustes referentes a los niveles de las curvas de nivel y la accesibilidad en el proyecto, mejoramiento de las terrazas y los niveles del patio, ajustar las secciones del proyecto, entre otros, para su entrega programa el 22 de julio de 2024.

- El 22 de julio de 2024 se realizó una mesa de trabajo presencial en las instalaciones de la consultoría con los profesionales de interventoría de diseño y estructural, donde la consultoría socializo la zonificación general para el cumplimiento del programa arquitectónico e informo que para el cumplimiento de las circulaciones verticales títulos J y K del código sismo resistente, en cuanto a rutas de evacuación, se señaló que las escaleras existentes no cuentan con las dimensiones requeridas, ni las características especificadas, por lo que se ubicara un núcleo de escaleras en la crujía central troncada y que en el mismo, se adecuaran tanto la rampa bajo las condiciones de accesibilidad universal como, una gradería con visual sobre las canchas múltiples del costado occidental del predio. Este volumen contará con una imagen totalmente contemporánea que, sin competir con las crujías originales, sea completamente legible como una intervención contemporánea. Finalmente, la interventoría informó enviará las observaciones al borrador del documento de valoración y que la consultoría debe realizar una presentación de las alternativas para incluir al momento de socializar la propuesta ante el Ministerio de Cultura.

- El 22 de julio de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-114 remitió a la interventoría el esquema básico del componente de diseño arquitectónico, donde se anexo la Planta de localización, Planta primer piso, Planta segundo piso, Planta altillo, Planta cubiertas, Fachadas exteriores, Fachadas interiores, Cortes transversales y Cortes longitudinales; por lo anterior, el 29 de julio de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-159 remitió a la consultoría las Observaciones realizadas al esquema básico arquitectónico; se informa que la consultoría se encuentra realizando los ajustes respectivos a corte del presente informe.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

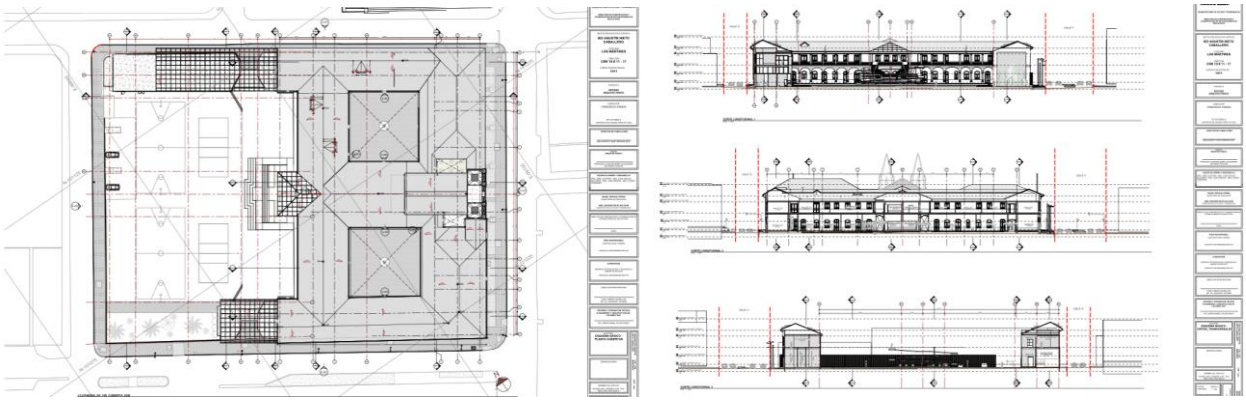


Ilustración 8 Planta y corte esquema básico arquitectónico

- El 23 de julio de 2024 se realizó el comité de seguimiento semanal No. 22 con los profesionales de la interventoría, Renobo, SED y consultoría, comité en el cual se inició con la revisión por parte de la SED a la cocina diseñada por parte de la consultoría, en la cual la arq. Martha Santiago de la SED socializó las observaciones a la misma; por lo anterior, la consultoría envió a la interventoría y supervisión los ajustes solicitados mediante correo electrónico del mismo 23 de julio de 2024 con el fin de que se remitieran a la arq. Martha Santiago de la SED. En cuanto al comité de seguimiento semanal No. 22 la interventoría revisó la fecha de entrega con respecto al esquema básico y solicita al consultor proyectar la información subida a la plataforma Trimble Connect; por lo anterior, se realiza la presentación de la información subida a Trimble Connect del entregable del esquema básico, como está en los protocolos del manejo de la información en diagnósticos del pago 2. En esta fase se comienza a segregar el modelo con respecto al tema BIM en tres partes, para cumplir con lo que exige la norma ISO de mantener un peso estable en los archivos BIM. Finalmente, respecto al tema del rótulo, se estableció en el comité, manejar la misma estructura de formato que se aprobó para los otros proyectos que hacen parte de los contratos con la SED.

- El 24 de julio de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-115 realizo la entrega del informe de las exploraciones estratigráficas realizadas sobre los muros y carpinterías del componente de bienes muebles; por lo anterior, se informa que se encuentra en revisión por la interventoría a corte del presente periodo.

- El 30 de julio de 2024 se realizó una mesa de trabajo en las instalaciones de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

la SED, en compañía de los profesionales de Renobo, interventoría, SED y la consultoría donde se revisaron y ajustaron los diseños propuestos de la cocina en compañía de la arq. Martha Elena de la SED; adicionalmente, la consultoría socializo el esquema Básico entregado a la interventoría el pasado lunes 22 de julio de 2024.



Ilustración 9 Registro socialización esquema básico en la SED

FITOSANITARIO – PATOLOGIA

- El 04 de julio de 2024 la consultoría mediante correo electrónico envió a la interventoría los avances del componente estructural y diagnostico BIC, donde se anexaron los planos de lesiones, planos fitosanitarios e informes de humedad y patología ajustados con el informe de Vulnerabilidad sísmica.

- El 11 de julio de 2024 se realizó una reunión virtual, con la participación de los Especialistas de Consultoría e Interventoría de los componentes de Patología, Restauración de Bienes Muebles y Fitosanitario, para tratar temas relacionados con las actividades para los estudios en el inmueble el Colegio Agustín Nieto Caballero; desde el componente de patología la Consultoría informó que se finalizó el trabajo de campo a nivel de calas constructivas y calas de pigmentos; además, se realizó una corta presentación de avance de los planos de patología. En cuanto a la especialidad fitosanitario, la Consultoría procedió a socializar la información cargada en trimble connect; por lo anterior, la Interventoría solicita que se entregue la información desarrollada de manera ordenada los planos y los informes; sugiriendo que se maneje un índice de los documentos para realizar la revisión.

- El 24 de julio de 2024 se realizó una mesa de trabajo virtual con los

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

profesionales de patología y fitosanitario tanto de la interventoría como consultoría en el cual la interventoría socializo observaciones a las entregas realizadas el pasado 17 de julio de 2024; además la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-155 del mismo 24 de julio de 2024 envió observaciones al estudio patológico; así las cosas la consultoría mediante correo electrónico del 29 de julio de 2024 envió a la interventoría link de trimble connect con el informe actualizado de acuerdo a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo celebrada el 24 de julio de 2024; por lo anterior, se informa que se encuentra en revisión por la interventoría a corte del presente periodo.

- El 27 de julio de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-157 remitió a la consultoría las observaciones realizadas al diagnóstico del BIC estudio fitosanitario sanidad de maderas; por lo anterior, se informa que a corte del presente periodo se encuentra en subsanación de la consultoría.

ESTRUCTURAL – GEOTECNIA

- El 11 de julio de 2024 por parte de la interventoría y consultoría se llevó a cabo una exhaustiva inspección en las instalaciones del Agustín Neto Caballero, con el objetivo de verificar el estado de las aperturas y perforaciones de apiques y sondeos realizadas tanto en las zonas verdes como en otras áreas designadas por el componente de geotecnia, donde se solicitó por parte de la interventoría restaurar las zonas verdes de juegos infantiles (prescolar), al igual que las baldosas en Espacio de zona administrativa; por lo anterior, el 26 de julio de 2024 se realizó nuevamente una visita presencial con la interventoría, Renobo y consultoría, donde se constató que se realizó la reposición del enchape de piso con material similar al existente en el interior del colegio. Además, se verificó que los pisos en los lugares donde se realizaron las exploraciones geotécnicas fueron debidamente nivelados; por lo anterior, se dio recibido de las áreas intervenidas por geotecnia.

- El 12 de julio de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-108 remitió a la interventoría las recomendaciones para las cimentaciones del estudio geotécnico; conforme a lo estipulado en el cronograma de actividades; además, el 29 de julio de 2024 la consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

mediante correo electrónico envió a la interventoría link de trimble connect en el cual se anexa el "informe de cimentación para estructuras recomendaciones para cimentación" actualizado conforme a los resultados de laboratorio obtenidos de geotecnia; por lo anterior, se informa que se encuentra en revisión por la interventoría a corte del presente periodo.

- El 12 de julio de 2024 la consultoría con oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-109 se remitió a la interventoría los estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios; a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la interventoría.

- El 22 de julio de 2024 se realizó una mesa de trabajo presencial en las instalaciones de la consultoría con los profesionales de interventoría de diseño y estructural; donde el componente estructural socializó de manera general los resultados del análisis adelantado, encontrando que el edificio ante cargas verticales se encuentra en buenas condiciones, pero ante cargas por eventos sísmicos, no cumple con los índices establecidos en la norma; por lo que, frente al uso de la edificación, esta deberá ser reforzada. Se plantea para el efecto, la posibilidad de generar un reforzamiento a partir del uso de pañetes o concretos reforzados en los muros perimetrales de las crujías, lo que bajo el marco de las condiciones patrimoniales de la edificación sería viable en principio, al existir una "doble fachada" igualmente en ladrillo que fue instalada en algún momento relativamente reciente, con fines de protección ante vandalismo y como medida de mitigación de la humedad presente en las fachadas. Complementando el sistema, se propone prever unos elementos horizontales a nivel de entrepiso y cubierta que haga las veces de diafragma a través del cual se enlaza el sistema. Finalmente, la interventoría informó enviará las observaciones a la consultoría la próxima semana.

AMBIENTAL - FORESTAL

- El 20 de junio de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-118 envió observaciones del inventario forestal y plan de manejo de avifauna. Finalmente, la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-0101 del 02/07/2024 envió a la interventoría la subsanación de observaciones del inventario forestal y plan de manejo de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

avifauna; así las cosas, la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-149 del 16 de julio de 2024 envió la APROBACIÓN del inventario forestal y plan de manejo de avifauna.

ARQUEOLOGIA

- El 11 de julio de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-106 remitió a la interventoría la respuesta del ICANH 2024162000066131 con No. Entrada 2024184200047722, referente a la solicitud de autorización de intervención arqueológica para el proyecto de la referencia, en el cual se anexa la respectiva autorización No 8824 en la que se autoriza la realización de las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico dentro del proyecto.

- El 17 de julio de 2024 se realizó una reunión virtual con los arqueólogos de la consultoría e interventoría, con el fin de verificar la localización del número de exploraciones a realizar por parte de la consultoría; lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo al Plan pre-establecido de las exploraciones, solo era viable hacer dos exploraciones; por lo cual la Interventoría considera se debe aumentar el número de las mismas; finalmente, se concluye que se debe realizar una visita en campo para determinar los sitios y cantidades de exploraciones a efectuar por la consultoría.

- El 19 de julio de 2024 la consultoría en compañía de la interventoría realizó una visita de campo al colegio del componente de arqueología donde se observó que el área en la cual se proyectaron los sondeos se encuentra cubierta con placa en concreto en su totalidad. Así las cosas, se decidió en conjunto con la interventoría trasladar la ubicación de los pozos previamente proyectados hacia el sector 4 norte del polígono (parque infantil). Zona en la cual se observó cobertura vegetal y en la cual se realizó anteriormente una calicata para estudio de suelos. Se definieron con el GPS10 muestreos de 50*50 cm de lado y 2 calicatas de 1*1m de lado en el área correspondiente con el parque infantil; así mismo se estableció la ubicación 8 sondeos de 50*50cm de lado en las jardineras de los patios centrales. En síntesis, las intervenciones arqueológicas intrusivas al interior del colegio implicaran la apertura de 20 sondeos y 2calicatas. El método de registro de estos muestreos será cada 10cm y se hará en una ficha diseñada para tal fin. Se tomarán fotografías y se hará registro gráfico de los 4 perfiles

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

en cada uno de los muestreos y de ser posible se realizará una prueba de barreno como mecanismo de verificación.

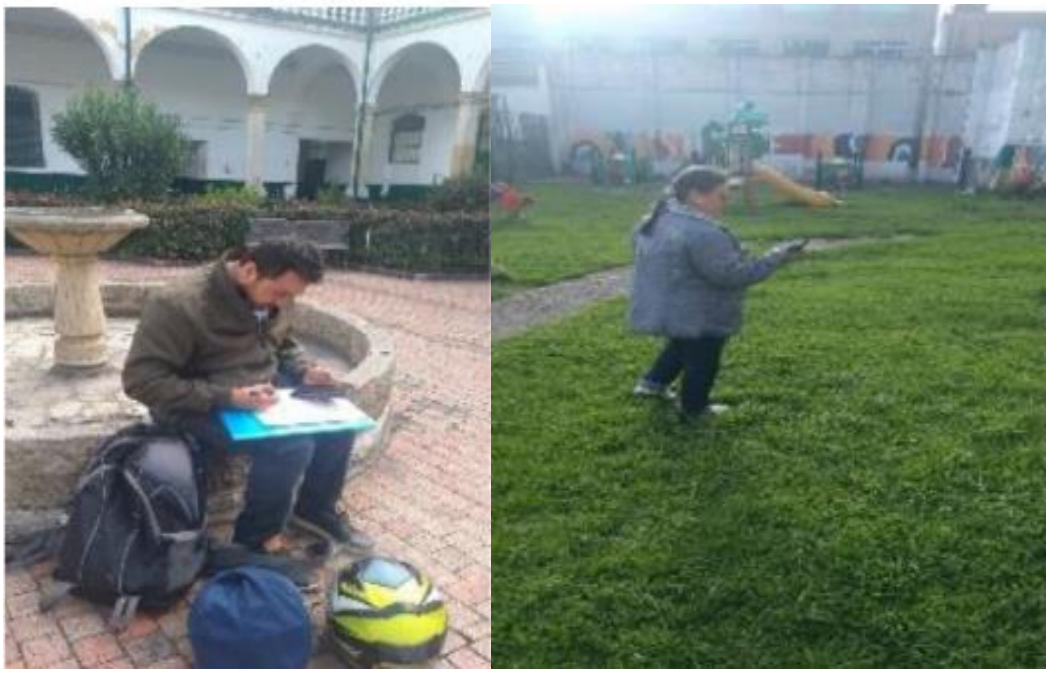


Ilustración 10 Registro visita campo componente arqueología

- El 29 de julio de 2024 la consultoría mediante correo electrónico envió a la interventoría la solicitud de gestión de ingreso al colegio Agustín Nieto Caballero con el fin de realizar los trabajos de campo del componente de arqueología entre el viernes 02 de agosto de 2024 hasta el 06 de agosto de 2024; además, se anexo la metodología de trabajo con el fin de que sea avalada por la interventoría.

COMPONENTE DE REDES

- El 05 de julio de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-103 realizo la entrega del Estudio del diagnóstico del componente de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes; compartiendo su respectivo link de trimble connect, en el cual se cargaron los informes y planos del DISEÑO RED DE GAS, RED DESAGÜES AGUAS LLUVIAS, DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS, RED DE DESAGÜES AGUAS RESIDUALES y RED DE SUMINISTRO; por lo anterior, el 12 de julio de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-147 envió a la consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

observaciones al diagnóstico redes, ajustes que se están realizando por la consultoría.

- El 12 de julio de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-110 remitió a la interventoría el Estudio del diagnóstico de redes eléctricas con sus respectivos planos; por lo anterior, a corte del presente periodo se encuentra en revisión por la interventoría.

- El 13 de julio de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-111 remitió a la interventoría el Estudio diagnóstico red de voz, datos e instalaciones especiales existentes, donde anexo el informe comunicaciones, sonido, circuito cerrado de televisión y detección contra incendios; ; por lo anterior, el 23 de julio de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-151 remitió observaciones al diagnóstico de redes secas – comunicaciones; por lo anterior, la interventoría el 27 de julio de 2024 remitió el comunicado RENOBO-418-2023-158 en el cual se solicita la remisión de observaciones al diagnóstico redes húmedas; así las cosas la consultoría informa que el 01 de agosto de 2024 envía la subsanación a la interventoría.

7.3 Estado de avance de la implementación BIM

El 12 de julio de 2024 en el comité de seguimiento semanal No. 21 la consultoría manifestó que todo el componente presupuestal BIM debe desarrollarse en la misma medida en que se van definiendo los aspectos de materialidad y especificaciones ya que dichos datos son resultado de los análisis y avances de otras disciplinas tales como patrimonio, patología, vulnerabilidad etc. para evitar re-procesos.

Así las cosas, la interventoría informo que, de acorde al sistema de clasificación compartido anteriormente, el consultor manifiesta ya usarlo e implementarlo en los modelos, dado el avance del proyecto y teniendo prioridad en otros puntos, se irá desarrollando el tema de presupuesto y sistema de clasificación en su momento.

Además, el 23 de julio de 2024 la consultoría en el comité de seguimiento semanal No., 22 realizó la presentación de la información subida a Trimble Connect del entregable del esquema básico, como está en los protocolos del manejo de la información en diagnósticos del pago 2. En esta fase se comienza a segregar el modelo con respecto al tema BIM en tres partes, para cumplir con lo que exige la

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

norma ISO de mantener un peso estable en los archivos BIM.

Finalmente, se recuerda que, en cuanto a las responsabilidades, la consultoría es encargada de cargar los entregables acordes al cronograma en la carpeta de COMPARTIDO y notificar a la interventoría. Esto sucede cuando el entregable ya está disponible en la plataforma, y queda a disposición de la Interventoría para realizar la respectiva revisión y aprobación para luego pasar al estado de PUBLICADO, contenido aprobado y enlazado a los documentos que lo soportan en la carpeta de Actas de Entrega correspondientes.

	Entrega 03 - Diseños				Entrega 04 - Trámites de licencia			
	Modelo arquitectónico	Modelo Federado	Entrega Diseños (DIS)		Cantidades de obra	Actualización de modelo y especialidades con modificaciones curaduría	Entrega Trámites de licencia (TLI)	
	18/11/2024	18/11/2024	28/10/2024		mar 26/11/24	Vie 06/12/2024	18/10/2024	
	3/12/2024	3/12/2024	14/11/2024		mar 03/12/24	mar 03/12/24	6/12/2024	
LOD	EAIM		EAIM	LOD	EAIM		EAIM	LOD

7.4 Gestión social

El 03 de julio de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-102 remitió a la interventoría el informe social No 3 denominado "Documento de Identificación, recolectada por medio de fuentes primarias, para la elaboración de un directorio de actores sociales presentes en el territorio; por lo anterior, el 09 de julio de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-143 remitió observaciones al producto social No 3; así las cosas, el 22 de julio de 2024 la consultoría envió a la interventoría link de trimble connect con el informe debidamente ajustado; por lo anterior, el 23 de julio de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-152 envió el concepto de aprobación de dicho informe.

A continuación, en la tabla se relaciona los productos que se deben entregar durante la ejecución de proyecto.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Tabla 3 Productos a entregar componente social

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
1. Documento Propuesta metodológica junto con el cronograma.	A los (10) días de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Realizar la Propuesta metodológica cualitativa y cuantitativa junto con el Cronograma.	-Identificación de tipo de estudio, Investigación, enfoque Metodológico, actores sociales, territorio, mecanismos y herramientas. -Planificación de actividades de Gestión Social para el desarrollo del proyecto, entre otros.
2. Documento de la caracterización socioeconómica a partir de fuentes primarias y/o secundarias del área de influencia directa del proyecto.	Al tercer (3) mes de firmada el acta de inicio del contrato	Profesional social	Análisis del Documento de caracterización física y socio territorial de los componentes económicos. Social cultural, urbanístico, movilidad y ambiental del área de Intervención.	Elaborar la línea base, describiendo el área de influencia tanto directa como indirecta, haciendo énfasis en la UPZ y el barrio Voto Nacional con su dinámica poblacional, identificando impactos y la percepción sobre el proyecto.
3. Documento de Identificación, recolectada	A cuarto (4) mes de firmada	Profesional social	Consolidar el Directorio y actualizado de instituciones,	Realizar Clasificar y actualizar directorio de instituciones, equipamientos y

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
por medio de fuentes primarias, para la elaboración de un directorio de actores sociales presentes en el territorio, a partir de mínimo dos (2) ejercicios de participación con la comunidad de borde.	el acta de inicio del contrato		equipamientos y actores- sociales	Actores sociales. Realizar la georreferenciación de equipamientos Sociales y dotaciones.
4. Documento de Consolidado de Gestión Social desarrollada durante todo el contrato.	Al mes trece (13) de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Elaborar el consolidado social de actividades en la participación y productos generados en el proyecto.	Entregar de informe consolidado social de todas las actividades sociales de participación ciudadana y productos sociales implementados en el proyecto para el análisis de factibilidad, estudios y diseños.

Por lo anterior, se anexa el informe mensual No. 3 social. Ver anexo 5 – informe social 5.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

7.5 Estado de productos entregados

En la siguiente tabla este consultorio informa el estado de los productos entregados a la interventoría en el presente informe.

Tabla 4 trazabilidad productos y/o entregables interventoría

TRAZABILIDAD PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES INTERVENTORIA			
PRODUCTO	**COMUNICADO**	**FECHA**	**ESTADO**
Tramite autorización de intervención arqueológica (AIA)	Radicado interno 2024184200047722	4/06/2024	El día 11/07/2024 se recibió de parte del ICANH vía correo electrónico el comunicado ICANH 2024162000066131 con No. Entrada 2024184200047722 y autorización No 8824 en la que se autorizó la realización de las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico dentro del proyecto.
Entrega producto social No 3 _ Documento de Identificación, recolectada por medio de fuentes primarias, para la elaboración de un directorio de actores sociales presentes en el territorio.	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-102	3/07/2024	La consultoría remitió a la interventoría la entrega del producto social No 3, y se obtuvo aprobación por parte de la interventoría el 23/07/2024 mediante comunicado RENOBO-418-2023-152

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Entrega Estudio diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes.	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-103	5/07/2024	La consultoría remitió a la interventoría el estudio de diagnosticó de redes húmedas el 05/07/024, la interventoría genero observaciones a dicho producto mediante comunicado RENOBO-418-2023-147 el 12/07/2024, y encuentra en proceso de ajuste por pate de la consultoría
Entrega recomendaciones para las cimentaciones – estudio geotécnico.	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-108	12/07/2024	La consultoría remitió la entrega recomendaciones para las cimentaciones la interventoría el 12/07/2024, se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría
Entrega estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-109	12/07/2024	La consultoría remitió a la interventoría la entrega estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios el día 12/07/2024; por lo anterior, el 22 de julio de 2024 se realizó una mesa de trabajo en la cual se socializaron por parte de la interventoría al producto e informo que enviara un documento de observaciones.
Entrega Estudio diagnóstico de redes eléctricas.	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-110	12/07/2024	La consultoría remitió a la interventoría la entrega del diagnóstico de redes eléctricas mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-110 el 12/07/2024 , se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Entrega Estudio diagnóstico red de voz, datos e instalaciones especiales existentes.	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-111	13/07/2024	La consultoría remitió a la interventoría la entrega del diagnóstico de red voz, datos e instalaciones especiales existentes mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-111 el 13/07/2024, y la interventoría genero observaciones mediante comunicado RENOBO-418-2023-151 el 23/07/2024, a la fecha se está a la espera de acompañamiento por parte de la SED para poder acceder a los gabinetes de comunicaciones y demás espacios requeridos para inspección por parte del componente de redes secas con el fin de culminar la subsanación del diagnóstico.
Entrega esquema básico del componente de diseño arquitectónico	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-114	22/07/2024	La consultoría remitió a la interventoría el esquema básico el 22/07/2024, y la interventoría genero observaciones mediante comunicado RENOBO-418-2023-159 el 29/07/2024,
Entrega informe de las exploraciones estratigráficas realizadas sobre los muros y carpinterías	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-115	24/07/2024	La consultoría remitió a la interventoría el informe de las exploraciones estratigráficas realizadas sobre los muros y carpinterías el 24/07/2024,se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

7.6 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría

Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría			
Ítem	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado el 12 de febrero de 2024 a la interventoría mediante correo electrónico y se aprobó por la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 Correspondía consultoría
2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-025 del 12 de febrero de 2024 e interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-019 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 correspondencia consultoría
3	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2024 y se encuentran subidas en el SECOP

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	la garantía requerida, en el mismo término indicado		
4	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría 431-2023, como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondía consultoría.
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría, con la firma del contrato realizada a través del SECOP 2, cuenta con las autorizaciones pertinentes.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha contado con la participación activa de los profesionales de la consultoría en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales cuentan con las licencias legales.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.		
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría ha solicitado el ingreso del personal técnico a través de la interventoría con el fin de continuar con los trabajos de la fase de Diagnostico.
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	En las presentaciones realizadas por la consultoría se ha utilizado la imagen de Renobo y de la SED, al igual que la estructural del rótulo la cual se encuentra en proceso de aprobación

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.		por parte de la entidad contratante.
16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 30 de abril de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-064 y radicado No. E2024003868 remitió a Renobo la Subsanación cambio hoja de vida director contrato de consultoría No 431-2023, conforme a lo establecido en la mesa de trabajo celebrada el pasado 09 de abril de 2024 en compañía de la interventoría y entidad contratante; en la cual se anexa la CESIÓN PARCIAL

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			DE POSICION CONSORCIAL ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, donde dicho consorciado acoge el 54% de la participación accionaria y además se modifica la composición accionaria ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS.; por lo anterior, la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-135 del 03 de julio de 2024 remitió la respuesta por parte de la entidad contratante donde solicitan, para dar continuidad con la solicitud de la consultoría, remitir una seria de documentos legales; a la fecha la consultoría se encuentra recolectando dicha información.
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, por lo cual no se ha dado inicio a la contabilidad de los recursos generados por la

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.		ejecución del contrato 431 de 2023. Dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento, puesto que se deberán presentar los respectivos soportes contables una vez inicien los pagos.
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc., y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe se evidencia la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es Colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría con la entrega de las hojas de vida.
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			consultoría y anexo 2 programación consultoría.
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría ha garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe se han realizado las gestiones respectivas con el fin de cumplir con las actividades tomando en cuenta a la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene la dirección del domicilio del contratista

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría; sin embargo, se aclara que el producto de "Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles" presenta un atraso en la entrega de los resultados de los análisis de laboratorios, ya el equipo científico del laboratorio de Estudios de Artes y Patrimonio, adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de los Andes, informa que se entregaran la primera semana de agosto de 2024.
35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	cuando la información manejada tenga el carácter de pública.		
38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con la participación activa y presencial en la ciudad de Bogotá en la tv. 24 a # 60 - 12 de los principales profesionales. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría durante la solicitud de permisos de ingreso realizada a la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede. Como se informa en el anexo 1 Certificación de aportes de seguridad social.
41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe la consultoría no tiene pendiente pago de impuestos de cualquier índole; sin embargo, la

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	contrato, cuando a éste hubiere lugar		consultoría responderá por el pago cuando hubiese lugar.
42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 31 de julio de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-0163 envió a la entidad contratante los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. 1
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría con la suscripción del contrato asumirá todos los gravámenes de los cuales es responsable
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales		
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 7 informes semanales y mensuales
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.		7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Desde la consultoría se viene adoptando medidas de Bioseguridad (respeto del aforo máximo, distanciamiento físico, desinfección de las manos al tocar superficies), pese a que la tasa d contagios se redujo de manera significativa.
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. El 31 de julio de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-0163 envió a la entidad contratante los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. 1; Así las cosas, la consultoría para el siguiente periodo entregara a la interventoría los productos del pago No. 1 en físico
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, SED y entes de control como se informa en el anexo 6 Actas de comité

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada de acuerdo a la información compartida a las partes mediante la plataforma trimble connect y Drive.
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 31 de julio de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-0163 envió a la entidad contratante los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. 1
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.		anexo 4 correspondencia consultoría.
Ítem	**7.1.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología BEP se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por Renobo	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Entregar a Renobo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, BEP, metodología plan de gestión social e informe preliminar de diagnóstico normativo, como se informa en el anexo 6

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría. Así las cosas, la consultoría para el siguiente periodo entregara a la interventoría los productos del pago No. 1 en físico
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y comunicados mencionados en la Tabla 2 "Oficios enviados a entidades consultoría" del presente informe.
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
7	Llevar a cabo la presentación ante Renobo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha presentado avances de los productos en los comités de seguimiento semanal, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha realizado tomas de registro fotográfico, lo cual se evidencia en informes semanales y mensuales, ver anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 11 Registro fotográfico
9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. Así las cosas, la consultoría para el siguiente periodo entregara a la interventoría los productos del pago No. 1 en físico
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento donde se han socializado los avances de los diseños realizados a la fecha,

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.		como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por Renobo.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del presente informe se han realizado las gestiones respectivas con el fin de cumplir con las actividades tomando en cuenta a la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y la visita realizada a Ministerio de cultura, ver numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo" subcapítulo "Arquitectura – BIC" del presente informe.
14	Suministrar a Renobo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc. (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no ha realizado la entrega de planos y estudios; se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.		
15	Entregar los productos a la planoteca de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no ha realizado la entrega de planos y estudios; se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.
16	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría durante el proceso de adjudicación del contrato en su anexo de la oferta económica informo que todos los gastos administrativos y de tramites están incluidos en el valor total del contrato.
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha ha participado con los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato como se informa en el anexo 8 Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019 y anexo 9 Registro SDE

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.		
18	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría el día 07 de junio de 2024 radicó a la Secretaría de Desarrollo económico el comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-088 bajo radicado: 2024ER0009322 y Código de seguridad: 321102, la solicitud información registro micrositio "Bogotá trabaja" y el 24 de junio de 2024 la Secretaría de Desarrollo económico generó respuesta mediante comunicado 2024EE0007006 en cual se envió link habilitado para realizar el registro del personal femenino. Ver anexo 9 Registro SDE.
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría conforme a sus funciones asignadas, realizó la inscripción del consorcio en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico; sin embargo, como a la fecha no se tiene credenciales de acceso la consultoría, se procedió a radicar la solicitud de información del trámite del registro mediante radicado No.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			2024ER0009322. Ver anexo 9 Solicitud información SDE.
20	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole.
21	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría envió inicialmente la metodología BIM el 12 de febrero de 2024 y la interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024, ver anexo 4 correspondencia consultoría.
22	Coordinar con la Interventoría y Renobo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría mediante el cronograma de actividades coordino y estableció las fechas de entrega de los productos en coordinación con la interventoría y Renobo, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presentó en el plan de calidad enviado a la interventoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presentó en el plan de calidad enviado a la interventoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-001. Además, la consultoría a través del cronograma de actividades realiza el respectivo seguimiento a cada uno de los productos contratados.
25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 cronograma consultoría
27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y Renobo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a Renobo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobre posición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos	Específica - Técnica, extraída	A la fecha se han realizado las actividades tomando

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	indicados en el presente documento.	de minuta contractual y anexo técnico	en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se entregará el informe final una vez se requiera de acuerdo al cronograma de actividades y dando cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
Ítem	**7.1.2.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha del presente informe, tiene cargado en el SECOP II los informes mensuales aprobados por la interventoría.
2	Radicar dentro del término establecido en Renobo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presentó las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría mediante oficio enviado por correo electrónico del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 01 de febrero de 2024, fecha de inicio del contrato
5	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El equipo profesional de la consultoría se encuentra al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; además el consorcio se encuentra a paz y salvo con el cumplimiento de obligaciones laborales y aportes parafiscales, como se evidencia en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

6	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha atendido los requerimientos establecidos en los términos establecidos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
7	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha tiene organizado los archivos administrativos y técnicos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, los cuales se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.
8	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
9	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal; además la documentación del contrato se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

10	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso solicitados a la interventoría se han enviado soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
11	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, como se evidencia en el anexo 4 correspondencia consultoría; por lo anterior, la consultoría el 08/07/2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-104 envió el informé mensual 5 cumpliendo con la entrega de los informes requeridos.
Ítem	**7.1.2.3. OBLIGACIONES LEGALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se evidencia con la suscripción y envió de pólizas, actas, etc.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría, anexo 6 actas de comité semanal y anexo 7 informes semanales y mensuales
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
Ítem	**7.1.2.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 31 de julio de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-0163 envió a la entidad contratante los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. 1
3	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 31 de julio de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-0163 envió a la entidad contratante los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. 1
4	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del presente informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento
5	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar se entregaron en el informe mensual a la interventoría, como se informa en el anexo 1 Certificados de aportes de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			seguridad social y cumplimiento obligaciones
6	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 31 de julio de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-0163 envió a la entidad contratante los documentos para trámite de pago, incluyendo la pre-factura. 1
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Con la firma del contrato, la consultoría está cumpliendo con los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios y las políticas ambientales.
2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y	Específica - ambiental, extraída de minuta	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	contractual y anexo técnico	Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 11 Registro fotográfico.
5	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES SOCIALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			programadas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 5 informe social
3	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
4	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de Renobo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
5	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
6	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con Renobo	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

7	Responder a cualquier consulta u observación realizada por Renobo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

8. CONCLUSIONES

- Desde el componente de arqueología durante el presente periodo se realizó una visita de campo por parte de los profesionales de arqueología tanto de la consultoría como de interventoría con el fin de validar la metodología de trabajo aprobada por la interventoría; se informa que los trabajos de campo se iniciaran el próximo 02 de agosto de 2024.

- La consultoría presenta un porcentaje programado de 34,17% vs un ejecutado de 34,17%, es decir la consultoría en el presente periodo no reposta atraso alguno.

- El 31 de julio de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-0163 envió a la entidad contratante los documentos para trámite de pago de la consultoría, documentos que a la fecha del presente periodo se encuentra en revisión por Renobo.

- La consultoría tiene vigente y actualizadas las pólizas de cumplimiento conforme al acta de inicio del contrato.

- Se realizaron los comités de seguimiento semanal con el acompañamiento de la Interventoría, entidad contratante y la consultoría, con el fin de revisar en términos generales el avance del contrato de consultoría de acuerdo a cada especialidad técnica.

- La consultoría informa que encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- De acuerdo a lo informado en capítulo 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo" del presente documento, se evidencia que la consultoría subsano la mayoría de los productos de la fase de diagnóstico, a excepción del esquema básico y diagnóstico de redes húmedas, los cuales se encuentran en proceso de ajuste y serán enviados a la interventoría en el siguiente periodo.

- El 16 de julio de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-149 remitió la aprobación del "inventario forestal y plan de manejo de avifauna".

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las actas de mesas de trabajo de las especialidades técnicas y las actas de comité de seguimiento semanal se realicen en el mismo comité, con el fin de tener claridad en los compromisos que pacten entre las partes.

- Se recomienda que en las mesas de trabajo y/o comités de seguimiento, cuando ocurran inquietudes o aclaraciones se realicen de manera concreta o se realice la solicitud respectiva por medio de correo eléctrico a través de la coordinación de las partes.

10. ANEXOS

- Anexo 1. Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
- Anexo 2. Programación consultoría
- Anexo 3. Curva S – Diagrama de Gantt
- Anexo 4. Correspondencia consultoría
- Anexo 5. Informe social 6
- Anexo 6. Actas de comité semanal
- Anexo 7. informes semanales y mensuales
- Anexo 8. Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019
- Anexo 9. Registro SDE
- Anexo 10. Pólizas
- Anexo 11. Registro fotográfico

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia